



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION"

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2021-MPLC

Quillabamba, 28 de Mayo de 2021.

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27/05/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N° 30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades-, en tanto, se tiene que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia", la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, estando a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el núm. 3) del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: "Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27/05/2021, en la estación orden del día pedidos, el Regidor Jorge Vivanco Palanta, pide que se conforme una Comisión de Regidores para viajar a la Ciudad de Lima, debiendo adoptar las acciones necesarias en apoyo al Director del Hospital I ESSALUD Quillabamba para gestionar una planta de oxígeno que es de necesidad primigenia para el Hospital I ESSALUD Quillabamba, por la situación adversa que viene atravesando la Provincia de La Convención en consecuencia de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19; y, el Pleno de Concejo presidido por el Señor Alcalde sugiere que debería ser conformada por el Profesor Pedro Orlandi Cornejo Sánchez como Presidente de la Comisión de Salud, y la Regidora Calandra Sammy Olivera Martínez, seguidamente según su propia intervención el Regidor Jorge Vivanco Palanta manifiesta su interés por participar en dicha Comisión, asimismo el Regidor Alexis Armando Pro Gil, propone integrar la presente Comisión considerando su perfil profesional:

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26 del Art° 9 y Art°. 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con la votación respectiva, por unanimidad el Pleno del Concejo Municipal con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, la Comisión de Apoyo al Director del Hospital I ESSALUD Quillabamba, para gestionar una PLANTA DE OXÍGENO para el Hospital I ESSALUD Quillabamba, ante la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD Econ. Fiorella Giannina Mollineli Aristondo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- Regidor Pedro Orlandi Cornejo Sánchez
- Regidora Calandra Sammy Olivera Martínez
- Regidor Jorge Vivanco Palanta
- Regidor Alexis Armando Pro Gil

ARTICULO SEGUNDO. - HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Comisión conformada en el Artículo precedente, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
Comision
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447